



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

CÓDIGO: GG-SIG-OT-001

VERSIÓN: 01

FECHA: 24-09-2024

CARTA DE GERENCIA

Estimados colaboradores,

Como Gerente General de GORKA GROUP S.R.L., reafirmo nuestro firme compromiso con los valores que fundamentan nuestras acciones: integridad, respeto y responsabilidad. Somos conscientes de que nuestro éxito y reputación se construyen día a día, en cada una de nuestras decisiones. Por ello, les presento este Código de Ética y Conducta, que no es solo un conjunto de normas, sino un reflejo de nuestra identidad como empresa y de la imagen que deseamos proyectar ante nuestros clientes, proveedores y la comunidad.

Este documento servirá como una guía fundamental para promover un ambiente laboral seguro, inclusivo y ético, abarcando todas nuestras actividades, desde la atención al cliente hasta nuestras relaciones comerciales.

Los invito a asumir este código como una responsabilidad compartida, actuando siempre con transparencia y honestidad. Para garantizar que nuestras prácticas se alineen con nuestros valores, hemos establecido canales seguros y confidenciales para reportar cualquier situación irregular.

El compromiso y la dedicación de cada uno de ustedes son esenciales para fortalecer nuestra cultura de ética y respeto mutuo. Juntos, construiremos un futuro donde la confianza y la colaboración sean la base de nuestras relaciones.

GORKA GROUP S.R.L

.....
Nancy G. Marca Gutierrez
GERENTE



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

CÓDIGO: GG-SIG-OT-001

VERSIÓN: 01

FECHA: 24-09-2024

1. INTRODUCCIÓN

En GORKA GROUP S.R.L., nuestra misión va más allá de ofrecer servicios de transporte de personal y alquiler de vehículos; buscamos ser un referente en el sector, fundamentados en valores sólidos que guían nuestras acciones y decisiones. Este Código de Ética y Conducta establece las normas y principios que todos los miembros de nuestra organización deben seguir, con el objetivo de fomentar un entorno laboral basado en la integridad, el respeto y la responsabilidad.

Reconocemos que cada interacción con nuestros clientes, proveedores y la comunidad es una oportunidad para demostrar nuestro compromiso con la ética. Por lo tanto, este código no solo refleja nuestras expectativas, sino que también sirve como una herramienta para ayudar a cada uno de nosotros a actuar de manera coherente con los principios que definen nuestra identidad como empresa.

A través de la adopción de este Código de Ética, aspiramos a construir una cultura organizacional que promueva la transparencia, la honradez y la confianza. Invitamos a todos a familiarizarse con este documento y a integrarlo en su día a día, asegurando que nuestras acciones contribuyan al bienestar de nuestra comunidad y al fortalecimiento de nuestra reputación como una empresa ética y responsable.

2. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestros principios y valores son la base de nuestra conducta y reflejan nuestra misión de actuar con ética y responsabilidad en todas nuestras operaciones. En GORKA GROUP S.R.L., valoramos la integridad, que nos impulsa a actuar de forma honesta y transparente en todas las situaciones. El respeto es fundamental para promover un entorno donde se valore la diversidad, la igualdad y la inclusión. La transparencia nos lleva a comunicar de manera clara y sincera, tanto internamente como con nuestros clientes y proveedores. Finalmente, asumimos la responsabilidad por nuestras acciones, garantizando que nuestras decisiones se tomen de manera ética y profesional, contribuyendo al bienestar de nuestros trabajadores y la comunidad.

3. RESPETO Y CONDUCTA EN EL LUGAR DE TRABAJO

El respeto es el pilar que guía nuestras relaciones dentro de la empresa y con terceros. Todo colaborador debe actuar con cortesía, evitando cualquier forma de lenguaje ofensivo, gestos

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

CÓDIGO: GG-SIG-OT-001

VERSIÓN: 01

FECHA: 24-09-2024

inapropiados o comportamientos que puedan intimidar o discriminar a otros. Esto incluye tratar a todos los compañeros de trabajo, clientes y proveedores con dignidad, independientemente de su raza, género, religión, orientación sexual o cualquier otra característica. Promovemos un ambiente de trabajo armonioso, donde cada persona se sienta valorada. Además, se prohíbe estrictamente el acoso laboral, sexual o cualquier conducta que genere un ambiente hostil. La empresa fomenta una cultura de diálogo abierto, donde se puedan expresar preocupaciones sin temor a represalias.

4. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Para GORKA GROUP S.R.L., la seguridad y salud de nuestros trabajadores es una prioridad absoluta. Nos comprometemos a cumplir con todas las normativas de seguridad y salud ocupacional, proporcionando la capacitación necesaria y los equipos de protección personal para garantizar un entorno de trabajo seguro. Todos los colaboradores son responsables de seguir los protocolos de seguridad, utilizar correctamente los equipos de protección y reportar cualquier situación que pueda poner en riesgo la seguridad. Los líderes dentro de la empresa tienen el deber adicional de promover una cultura de prevención, asegurándose de que las prácticas seguras se mantengan en todo momento. La prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales no solo protege a nuestros empleados, sino que también mejora la calidad de nuestros servicios.

5. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Manejar con absoluta discreción toda la información confidencial de la empresa, los clientes y otros colaboradores. Esto incluye datos financieros, estrategias comerciales y cualquier otra información que, de ser divulgada, podría comprometer la integridad de la empresa o de terceros.

Está prohibido compartir información confidencial sin la autorización adecuada. Además, el uso de datos personales debe hacerse conforme a las regulaciones de privacidad y protección de datos vigentes. Cualquier uso indebido o divulgación no autorizada de información confidencial tendrá consecuencias disciplinarias. La integridad en el manejo de la información es esencial para generar confianza y mantener relaciones sólidas con nuestros clientes y socios comerciales.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

CÓDIGO: GG-SIG-OT-001

VERSIÓN: 01

FECHA: 24-09-2024

6. PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO LABORAL Y SEXUAL

Creemos firmemente que todos los trabajadores tienen derecho a desempeñarse en un ambiente libre de acoso, intimidación o discriminación. El hostigamiento incluye cualquier conducta no deseada, ya sea verbal, física o escrita, que afecte la dignidad de una persona o cree un ambiente laboral intimidante u hostil. Se ha establecido un formulario de denuncias digital, confidencial y seguro para que los trabajadores puedan reportar incidentes de hostigamiento. Todas las denuncias serán investigadas con imparcialidad, garantizando que se tomen medidas correctivas y que las personas afectadas reciban el apoyo necesario. Nuestro objetivo es construir un entorno de trabajo basado en el respeto y la igualdad.

En GORKA GROUP S.R.L. se tiene TOLERANCIA CERO frente al hostigamiento laboral y sexual.

7. CONFLICTOS DE INTERÉS

Los conflictos de interés pueden surgir cuando los intereses personales o familiares de un trabajador interfieren con su capacidad para tomar decisiones imparciales en beneficio de la empresa. Es responsabilidad de todos los trabajadores identificar y declarar cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés. Esto incluye evitar relaciones comerciales con familiares o amigos que puedan influir en las decisiones empresariales. La empresa espera que cualquier posible conflicto sea comunicado a la gerencia para su evaluación. Al gestionar de manera adecuada los conflictos de interés, podemos mantener la integridad y la confianza en todas nuestras relaciones comerciales y garantizar que nuestras decisiones se basen en los mejores intereses de la empresa.

8. USO DE RECURSOS DE LA EMPRESA

Los recursos de GORKA GROUP S.R.L., como vehículos, equipos y activos, son esenciales para nuestra operación y deben utilizarse de manera eficiente y responsable. El uso de estos recursos está estrictamente limitado a actividades relacionadas con la empresa. Cualquier uso indebido, desperdicio o daño deliberado de los recursos de la empresa será considerado una violación a este código.

Los trabajadores deben tratar los activos de la empresa con el mismo cuidado que si fueran propios, y deben buscar constantemente formas de optimizar su uso. El uso adecuado de los

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

CÓDIGO: GG-SIG-OT-001

VERSIÓN: 01

FECHA: 24-09-2024

recursos contribuye no solo a la sostenibilidad de nuestras operaciones, sino también a la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros clientes.

9. CORRUPCIÓN Y SOBORNOS

La integridad en nuestras operaciones es un valor que no se negocia. En GORKA GROUP S.R.L., adoptamos una política de CERO TOLERANCIA frente a la corrupción y el soborno. Está estrictamente prohibido ofrecer, solicitar o aceptar regalos, favores o cualquier tipo de pago que pueda influir indebidamente en las decisiones comerciales. Cualquier intento de soborno o conducta corrupta debe ser reportado inmediatamente a través de los canales establecidos. Mantenemos nuestras transacciones y acuerdos con transparencia y apego a la ley, cumpliendo con todas las normativas comerciales. Nuestra reputación depende de nuestra capacidad para actuar de forma ética en todas nuestras interacciones, asegurando un negocio justo y equitativo.

10. CANAL DE DENUNCIAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

GORKA GROUP S.R.L. ha implementado un canal de denuncias confidencial y seguro para que los trabajadores puedan reportar cualquier violación a este Código de Ética y Conducta.

Todos los trabajadores podrán denunciar cualquier acto por los diferentes canales de denuncias:

- Página web: <https://grupogorka.com/>
- correo electrónico: denuncias@grupogorka.com
- celular: 950310604
- Oficina administrativa, formulario de denuncia.

La empresa se compromete a investigar todas las denuncias de manera justa, imparcial y con la máxima discreción. Las violaciones a este código podrán resultar en sanciones disciplinarias, que van desde advertencias verbales hasta la terminación del contrato laboral, dependiendo de la gravedad de la falta. Queremos que todos se sientan en la libertad de reportar situaciones que vayan en contra de nuestros valores, sabiendo que la empresa protegerá sus derechos y tomará las medidas necesarias para corregir cualquier mala conducta.

11. APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Este Código de Ética y Conducta es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores de GORKA GROUP S.R.L. Su conocimiento y cumplimiento son esenciales para el éxito y la

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

CÓDIGO: GG-SIG-OT-001

VERSIÓN: 01

FECHA: 24-09-2024

reputación de nuestra empresa. El desconocimiento del código no exime a los trabajadores de sus responsabilidades. La gerencia se compromete a brindar la capacitación y orientación necesarias para que cada colaborador pueda actuar en consonancia con los principios aquí establecidos. Juntos, construiremos un entorno de trabajo basado en la ética, el respeto y la excelencia, reflejando los valores que definen a GORKA GROUP S.R.L.

SANCIONES

GORKA GROUP S.R.L establece un sistema de sanciones claras y proporcionadas para aquellos colaboradores que infrinjan las normas y principios establecidos en este Código de Ética y Conducta. Las sanciones serán determinadas de acuerdo con la gravedad de la infracción, el contexto en el que se haya producido y la reincidencia de la conducta.

Las posibles sanciones incluyen, pero no se limitan a:

- **Advertencia verbal:** Se dará una advertencia formal a aquellos colaboradores que cometan infracciones menores o por primera vez, con el objetivo de corregir el comportamiento y evitar futuras faltas.
- **Advertencia escrita:** Para infracciones más graves o repetitivas, se emitirá una advertencia escrita en la que se detallará la conducta inapropiada y las medidas correctivas a seguir.
- **Suspensión temporal:** En casos de infracciones graves, se podrá aplicar una **suspensión temporal** del trabajo, sin remuneración, con el fin de corregir el comportamiento y reflexionar sobre el impacto de la conducta en el ambiente laboral.
- **Descuento salarial:** En ciertos casos, se podrá aplicar un descuento salarial por daños a los recursos de la empresa o por una conducta que afecte directamente a la operación y eficiencia del trabajo.
- **Terminación del contrato laboral:** Las infracciones más serias, como el hostigamiento sexual, discriminación laboral, o corrupción, podrán resultar en la terminación inmediata del contrato laboral. Esta medida se tomará cuando la gravedad de la falta ponga en riesgo la integridad, reputación o bienestar de la empresa y sus colaboradores.

Cada sanción será proporcionada a la infracción cometida, y se tomará en cuenta el contexto y las circunstancias del incidente. GORKA GROUP S.R.L garantiza que todas las sanciones se

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

CÓDIGO: GG-SIG-OT-001

VERSIÓN: 01

FECHA: 24-09-2024

aplicarán de manera justa y transparente, siguiendo el debido proceso y respetando los derechos de los trabajadores.

12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CAMBIOS REALIZADOS	FECHA
01	Versión inicial	24-09-2024